Fecha de Elaboración: 16 de noviembre de 2024

Informe parcial [X] Informe Final: []

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	MAYERLY EDITH FERREIRA CARO
N° DE CONTRATO:	CD-SPD-5381-2024
FECHA DEL CONTRATO:	16/08/2024
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para realizar las acciones enmarcadas dentro del proyecto de inversión "modernización del sistema distrital de planeación para una inversión pública eficiente y transparente en Cartagena de indias.
NO. RUT/ CÉDULA:	33273435
FECHA DE INICIO:	16/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2024
DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO:	Secretaría de Planeación Distrital
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	María Bernarda Pérez Carmona, Profesional Especializado Código 222 Grado 41

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado he desarrollado durante el periodo comprendido entre el día 16 del mes de octubre, al día 15 del mes de noviembre del año 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
ITEM	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Describir y anexar soportes)**
1	FORMULAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Con el propósito de dar cumplimiento con el proceso de Gestión de la Inversión Pública en el marco del subproceso de Gestión del Plan de Desarrollo y sus Instrumentos de Ejecución, desde la Secretaría de Planeación Distrital se lidero la comisión de la línea estratégica seguridad Humana, el pasado 29 de octubre en las instalaciones de la secretaria de planeación distrital, donde se abordaron los siguientes temas: 1 instalación del secretario de Planeación Camilo Rey Sabogal

	APROBADO EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL DNP.	2 estructura y Sistema de Seguimiento PDD 2024 – 2027 3 presentación de Resultados PDD 2024 – 2027 Corte 15 de septiembre 2024. 4 presentación resultados por Dependencias (Ranking) Corte 15 de septiembre 2024. 5 discusión, observaciones y recomendaciones de la comisión. En ese orden de ideas, El secretario de planeación Dr. Camilo Rey da la bienvenida y realiza la instalación de la jornada en virtud del Artículo 21 del Acuerdo 139 del 29 de mayo de 2024, donde se dispone la herramienta practica de Seguimiento de las Líneas Estratégicas, Componente Impulsores de Avance, Productos y Proyecto relacionados en el Plan de Desarrollo "Cartagena, Ciudad de Derechos" 2024 – 2027, el cual partirá de un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información para evaluar el progreso y desafíos en la implementación del Plan de Desarrollo Distrital. así mismo, se explica la estructura del seguimiento el cual la componte dos niveles: **Nivel Estratégico:** Será el encargado de analizar la información con el fin de ajustar programas, corregir los cuellos de botella identificados en la ejecución del plan de desarrollo y tomar decisiones para mejorar los resultados. Será liderado por Comisiones Estratégicas de Seguimiento **Nivel Operativo:** responsable del reporte y procesamiento de la información relacionada con la ejecución de las metas de plan de desarrollo, adelantando actividades de captura, consolidación, clasificación, análisis y generación de informes relevantes para la toma de decisiones. Importante precisar cómo funcionan las comisiones: • Una comisión por cada Línea Estratégica (5), una comisión para enfoque étnico y una comisión para enfoque de género. • Compuesto por el alcalde, equipo estratégico y los secretarios y/o directores con mayor número de metas dentro de cada línea y/o enfoque. • Liderado/presidido por la dependencia con mayores responsabilidades dentro de cada línea • Secretaría de Planeación será secretario técnico • Periodicidad Mensual • Indelegable Teniendo en cuenta lo anterior se realiza la designación de responsables del sistema de seguimiento comisión línea estratégica, teniendo en cuenta la responsabilidad y el rol

ROL	RESPONSABILIDAD	CARGO
Gerente del Plan de Desarrollo	Es responsable de velar por el cumplimento de la totalidad de las metas inscritas en el Plan de Desarrollo.	Alcalde o la persona que éste
Líder de Seguimiento	Es responsable de administrar la totalidad del sistema.	Secretaria o Secretaria de Planeación Distrital
Coordinador de Seguimiento	Es responsable de liderar el proceso de seguimiento.	Profesional Designado en la Secretaría de Planeación Distrital
Grupo de Seguimiento	Son responsables de validar la información del sistema y analizarla (se concentra en las metas estratégicas asociadas con resultados y productos).	Profesionales Designados por el Alcalde
Gerente de programa	Son los responsables de verificar y recopilar la información del programa del que son responsables.	Secretarios de despacho, Directores Administrativos, Gerentes y Asesores responsables de metas en el Plan de Desarrollo

		Teniendo en cuenta lo anterior, la secretaria del interior es Designación Líder de seguimiento Línea Estratégica Seguridad Humana. Luego de definir el Líder de seguimiento Línea Estratégica Seguridad Humana, se acuerdan las fechas de reunión de las Comisiones para la vigencia 2025. Hay que aclarar que las reuniones son de carácter mensual. Para esta vigencia, se programa para finales de noviembre para revisar los compromisos acorados en el mes de octubre, y la última, se efectuará a finales de diciembre. Así mismo, se realiza la presentación del avance de las secretarias y/o dependencias del Distrito de Cartagena, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo "Cartagena, Ciudad de Derechos" 2024 – 2027, enmarcada Individualmente en los siguientes Criterios: Avance Meta Producto Anual Avance Meta Producto Cuatrenio Avance Proyectos Ejecución Financiera Avances de Gestión MIPG COMPROMISOS. Reunión el mensual de seguimiento y toma de decisiones. Evidencia. Acta de reunión Listado de asistencia.
2	APOYAR EN EL REPORTE EN PLATAFORM A DE SEGUIMIENT O A PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLA DAS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MODERNIZA CIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	La Estructura Organizacional del Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Resultados a la Gestión Institucional Distrito de Cartagena, estará integrado por diferentes niveles de responsabilidad encargados de desarrollar el conjunto de productos que permite una oportuna y veraz toma de decisiones, acorde a los resultados del proceso de seguimiento. Esta estructura presentará dos tipos de niveles, uno Estratégico y otro Operativo. b) Nivel Operativo: este nivel será responsable del reporte y procesamiento de la información relacionada con la ejecución de las metas de plan de desarrollo, adelantando actividades de captura, consolidación, clasificación, análisis y generación de informes relevantes para la toma de decisiones; esto se concreta a través de la Estructura Operativa Interna en cada una de las dependencias encargadas de reportar, en la que se asignan Gerentes de Programa, Proyectos o Metas. Lo integran los servidores público-designados como enlaces para reportar los avances de metas de Planes de Acción de las secretarías, entes descentralizados y gerencias del Distrito que se articulan con los técnicos de la Unidad de Inversión Pública pertenecientes a

	PARA UNA INVERSIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPAREN TE EN CARTAGENA DE INDIAS"	la Unidad Plan de Desarrollo y Seguimiento de Inversión, acompañados por los aportes técnicos, analíticos, investigaciones y estadísticos del Centro de Investigación para la planeación Socioeconómica y territorial de la Secretaría de Planeación Distrital y el Sistema de Información Geográfica (SIG). La entidad territorial desarrollará el seguimiento a partir de los diferentes roles que desempeñan las dependencias responsables que ejecutan el Plan de Desarrollo, y aquellos garantes de realizar el respectivo seguimiento y evaluación, tanto a nivel de sus ejes o dimensiones de desarrollo, como a nivel de sus Programas y Productos esperados, así: Se está a la espera de orientaciones al respecto frente a la responsabilidad por dependencias dentro de la dinámica de seguimiento estructurada.
3	DISEÑAR Y ELABORAR EL DOCUMENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE PLANEACION DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIV O DE LA FUNCION Y PUBLICA Y DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION.	De acuerdo con la actividad y elaboración del sistema Distrital de planeación se desarrolló reunión el pasado 15 de noviembre en las instalaciones donde se delegaron las siguientes responsabilidades: 1) **Plan de Desarrollo y Plan Indicativo:** Yamil Gomez, Yorlin land, Luz marlenes Andrade, Edinson Pérez, Jesús Torres. 2. **Plan de acción Institucional:** Angel Medina, Luis Chiquillo, Alex parga. 3. **Plan de desarrollo Localidades, Plan indicativo, plan de acción:** Ester García, Mayerly Ferreira Keily Torres. 4. **Políticas Públicas:** Jerry Pardo. 5**. Proyectos:** Carmen Charry 6. **POT:** Aniano Morales, Liliana Licona. 7. **PEMP**: Sandra Vaca. Las propuestas de las definiciones, alcances e instrumentos de medición deberán presentarse el 22 de noviembre de 2024. La secretaría técnica está a cargo de Mayerly Ferreira y Edinson Perez. **COMPROMISOS** El lunes 18 de noviembre instalamos las comisiones en el tecnológico de Comfenalco del barrio España a las 2: 00 de la tarde. Se absolverán dudas y metodología. **Evidencias:** Listado de asistencia Acta de reunión.

4	ELABORAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS OLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DENTRO DE LAS DIMENSIONES DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA FORTALECER EL PROCESO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, Y LOS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓNY GESTIÓN.	Dentro del acompañamiento técnico realizado a las depencias asignadas las cuales presentaron el presupuesto 2025: **Secretaria del interior y convivencia ciudadana:** En virtud, de la presentación sustentación presupuesto 2025 de la SICC nos permitimos realizar la siguiente observación, teniendo en cuanta el POAI adjunto: La ejecución presupuestal a 15 de septiembre en el plan de acción es de 16.17% mientras que en la diapositiva numero 3 Interior presenta una ejecución de la inversión de 38.99 % producto de un monto ejecutado, según Sistema de Presupuesto Distrital -PREDIS- Ejecución presupuestal 15 de septiembre 2024 es de $25.891.072.294,86 reportada en las mismas diapositivas , lo cual tiene un valor diferente de lo reportado en la matriz de seguimiento y evaluación (10.738.676.773,65), es decir planeación reporta en la matriz de seguimiento cifras de ejecución presupuestal distintas a las enviadas por Interior en la sustentación del presupuesto a un mismo corte, con lo cual se concluye que Interior no tomó las cifras del POAI. **Oficina asesora para la gestión del Riesgo:** En atención a la presentación de la Unidad Gestión de riesgo enviada el día de hoy, nos permitimos realizar las siguientes precisiones: La lamina 3 Ejecución presupuestal los datos relacionados en el presupuesto definitivo si está acorde con lo reportado por el POAI , sin embargo lo ejecutado las cifras no concuerdan con el plan de acción evaluado: proyecto 2024130010154 - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS, lo vigente si concuerda $ $ 10.044.728.566,40, sin embargo, en la relación con lo ejecutado, la cifra con concuerda con lo obligado, como tampoco los compromisos de acuerdo con POAI a corte 15 de septiembre. Proyecto 2024130010153 - GENERACION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS Lo vigente si concuerda $ 17.479.112.1,94, sin embargo, en la relación con lo ejecutado, la cifra con concuerda con lo obligado, como tampoco los compromisos de acuerdo con POAI a corte 15 de septiembre. Proyecto 2024130010152 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN CARTAGENA DE INDIAS, lo vigente $ 3.517.735.407,50, sin embargo, en la relación con lo ejecutado, la cifra con concuerda con lo obligado, como tampoco los compromisos de acuerdo con POAI a corte 15 de septiembre. Evidencia:

		Presentación Presupuesto 2025 SICC Observaciones a la presentación Presentación Presupuesto 2025 Gestión de riesgo Observaciones a la presentación
5	REALIZAR LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS A CADA DEPENDENCIA DEL DISTRITO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN SEGÚN PARÁMETROS DEL DNP Y LA LEY 152/94.	En atención a los seguimientos y evaluaciones realizados de las dependencias, secretaria del Interior, secretaria de Hacienda, oficina Gestión de Riesgo y Distriseguridad se procede a enviar las matrices para consolidar y proyectar informe para la contraloría y Rankin del plan con los avances en cada nivel (estratégico, MIPG, plan de accion-Inversion). Evidencia. Envío de información por correo electrónico.
6	REALIZA LA ALINEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LAS METAS PRODUCTOS QUE LOS ORIGINAN, DE IGUAL FORMA COMPROBAR LA MODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS CUANDOSE	Con el propósito de dar cumplimiento a la alineación de las actividades de los proyectos de inversión con las metas producto de lo originan, se realiza lo pertinente con las siguientes dependencias: **Secretaria de Hacienda:** Metas alineadas a proyectos de inversión. **Distriseguridad:** Metas alineadas a proyectos de inversión. **Gestión de riesgo:** Metas alineadas a proyectos de inversión. **Secretaria del interior:** Metas alineadas a proyectos de inversión. Como evidencia se anexa Proyectos revisados

<table>
<tr><td></td><td>PRODUZCAN CAMBIOS EN LAS APROPIACIONE S PRESUPUESTA LES</td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>REALIZAR LOS REPORTES DE AVANCE DE PLAN DE DESARROLLO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENT O DE ENTIDADES DE CONTROL DISTRITAL Y NACIONAL EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN (FURAG – SISPT, DNP PROCURADURI A- CONTRALORIA).</td><td>El Sistema de Planeación Territorial (SisPT) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) es una herramienta importante para la planeación territorial en Colombia porque permite a las entidades territoriales identificar los retos de su territorio. Además de establecer apuestas que se alineen con el Plan Nacional de Desarrollo.
En ese orden de idea se apoya en con la validación de los indicadores de la línea estratégica Seguridad Humana:

<table><tr><td>SEGURIDAD HUMANA</td><td>Impulsor</td><td>Seguridad Ciudadana y Orden Público</td><td>1</td></tr><tr><td>SEGURIDAD HUMANA</td><td>Impulsor</td><td>Construcción de Paz, Derechos Humanos y Convivencia</td><td>2</td></tr><tr><td>SEGURIDAD HUMANA</td><td>Impulsor</td><td>Salud Pública y Aseguramiento</td><td>3</td></tr><tr><td>SEGURIDAD HUMANA</td><td>Impulsor</td><td>Atención Integral a Grupos de Especial Protección</td><td>4</td></tr><tr><td>SEGURIDAD HUMANA</td><td>Impulsor</td><td>Superación de la Pobreza Extrema y Soberanía Alimentaria</td><td>5</td></tr></table>
Como evidencia se anexa Matriz consolidada.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓ N DE LA DIMENSIONES DE DIRECCIONAMIE NTO ESTRATEGICO Y DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG</td><td>Dentro de La política de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el marco del MIPG se planteo desde la secretaria de planeación unidad plan de desarrollo la METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL A LA SOCIEDAD CARTAGENERA.

Alcances
Socializar el plan de desarrollo Cartagena Ciudad de derecho es de vital importancia por varias razones. En primer lugar, permite que la comunidad esté informada sobre las estrategias y proyectos que se implementarán para mejorar la calidad de vida, al involucrar a los actores territoriales, institucionales, académicos y económicos permite fomentara la transparencia y la confianza en las instituciones, lo que es fundamental para una buena gobernanza

Al dar a conocer el plan de desarrollo, se pueden generar alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil, para facilitar la colaboración y el apoyo necesario para llevar a cabo los proyectos

Objetivos:</td></tr>
</table>

		1. Proporcionar a los ciudadanos información clara y accesible sobre las líneas estratégicas, Impulsores de avances y proyectos incluidos en el plan de desarrollo, asegurando que todos estén al tanto de las iniciativas que impactarán su vida diaria. 2. Promover la transparencia en la gestión pública al compartir el plan de desarrollo, lo que ayuda a generar confianza entre los ciudadanos y las autoridades locales, fortaleciendo la relación entre ambos. 3. Facilitar un espacio para que la comunidad discuta y priorice los proyectos y acciones que consideran más relevantes, asegurando que el plan refleje las verdaderas necesidades y aspiraciones de los habitantes. 4. Establecer alianzas entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, promoviendo un enfoque colaborativo para la implementación del plan y maximizando los recursos disponibles. 6. Crear un marco para que los actores participen en el seguimiento y evaluación de los avances del plan de desarrollo, asegurando que se mantenga la rendición de cuentas y se realicen ajustes cuando sea necesario. 7. Involucrar a los actores en el proceso de desarrollo ayuda a fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso con la ciudad, motivando a los ciudadanos a ser agentes activos en la construcción de su entorno. Socializar el plan de desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos 2024-2027 es fundamental, en ese sentido se plantean la siguiente estructura: Estructuración metodológica de temas para la presentación. Dado que la participación en la construcción del plan de desarrollo concitó diversos sectores, por ello la estrategia de socialización del plan de desarrollo “Cartagena Ciudad Derechos 2024 – 2027” se realiza en 4 niveles: Institucional, Territorial, Académico y Económico. a) Institucional: Esta enfocadas a sensibilizar a todos los servidores públicos de la planta de personal de la Alcaldía de Cartagena y a todos los contratistas de la misma para que conozcan e identifiquen la estructura del plan y la localización de las responsabilidades de sus dependencias. b) Territorial Tiene como propósito mostrar a los líderes y habitantes de las diferentes unidades comuneras de gobierno urbanas y rurales donde y como quedaron sus diferentes propuestas que pretendían solucionar sus problemas , en ese mismo sentido presentar todos los aspectos integrales del plan c) Académico: En el proceso de construcción del plan participó la academia aportando valiosas iniciativas identificadas con una masa crítica en correspondencia con el método científico, razón por la cual es preponderante que este gremio identifique sus aportes.

		d) Gremios Económicos: La economía es el motor de las transformaciones, por ello es de vital importancia la corroborar los elementos trazadores para la generación de condiciones para el crecimiento social y económico aportados desde la formulación del plan. Temario Para Socializar. • Porqué, Para qué, y como se hace un Plan de Desarrollo • Roles y Responsabilidades en la preparación, organización y formulación del Plan • Contenido programático: resumen general del documento: diagnóstico, parte estratégica y plan plurianual y Regalías. • Presentación de matriz resumen de las apuestas estratégicas • Socialización Plataforma Catalina. A continuación describimos los aliados y lugares para cada tipo de mesa con su correspondiente cronograma. Socializar el plan de desarrollo. En ese sentido se liderará la socialización del plan de desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos 2024 – 2027 a nuestros grupos de valor. Bajo este marco, es de vital importancia la colaboración armónica de todas las dependencias distritales para llevar a cabo este proceso; en ese sentido es importante contar con ustedes e involucrar a todas las secretarias y entidades del distrito como fórmula fundamental para una buena gobernanza para lo cual se realizara reunión presencial el próximo martes 19 de noviembre en nuestras instalaciones a las 9:00 am, donde asistirán la secretaria de Participación, escuela de Gobierno, Talento Humano y el instituto comunal. Evidencia: Oficio AMC-OFI015591-2024 Metodología el plan a la Calle

*__Nota:__ *En caso de que aplique*.

* Firma

*** NOMBRE DEL COORDINADOR DE GRUPO**

Firmas:



NOMBRE DEL SUPERVISOR **NOMBRE DEL CONTRATISTA**

1. ANEXOS:

1. Carpeta con anexos relacionados por actividad